



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIDECO

DECRETO MUNICIPAL N° 2726

LONGAVÍ: 06 DIC. 2019

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual asume don Cristian Menchaca Pinochet como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero de 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

El Decreto Municipal N° 2688 de fecha 02 de diciembre de 2019, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 05 de diciembre de 2019, mediante el cual se establece subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Programa de Actividades Fiesta de la Primavera 2019.

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Las actividades que se encuentran contenidas dentro del programa de la Celebración de la Fiesta de la Primavera y la necesidad de poder establecer las bases y premiación de la Fiesta de la Primavera 2019.

**DECRETO**

**APRUÉBESE:** Las siguientes Bases de la Fiesta de la Primavera 2019, que son parte íntegra del actual decreto.

## **Bases Generales "Fiesta de la Primavera 2019"**

**Fecha de realización: 06 al 08 de noviembre de 2019**

La Fiesta de la Primavera llegó para quedarse. Lo que comenzó como un sueño de los adultos mayores se transformó en una realidad, gracias a la iniciativa del alcalde de Longaví Cristian Menchaca Pinochet, quien recogió el sentir de toda una comunidad, que recordaba con nostalgia una celebración que alguna vez fue una tradición.

En ese contexto se dará vida en diciembre de 2019 a la Fiesta de la Primavera, la que se hará realidad transformándose en una festividad masiva, con una comunidad empoderada y protagonista.



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIDECO

Este año, la celebración de la fiesta de la primavera vuelve para quedarse y ya no perder esta tan anhelada tradición. La que contemplara una serie de actividades y celebraciones, que culminarán en el mes de diciembre con tres días de fiesta, que incluirán feria científica, desfile de carros alegóricos, disfraces, colorea tu plaza, feria de las pulgas y actividades para los adultos mayores.

Durante el evento será posible mirar hacia el pasado y conocer cómo era la fiesta en antaño, pero por sobre todo, la oportunidad para llamar a los asistentes a formar parte de lo que será esta nueva fiesta.

Podrán participar las Organizaciones Comunitarias, colegios, personas naturales y estamentos públicos de la comuna.

### 1. DE LA ORGANIZACIÓN:

- 1.1 Esta es de exclusiva responsabilidad de la Comisión Organizadora designada por el Sr. Alcalde y estará compuesta por funcionarios municipales, los que deberán velar por el cumplimiento de las bases y el buen desarrollo de esta actividad.
- 1.2 Las competencias serán calificadas por un jurado que designará la comisión organizadora y los resultados de estas serán inapelables.

### 2. DEL JURADO

Este será informado en la reunión de coordinación la que se realizará el día lunes 02 de diciembre a las 15:30 horas en el salón municipal.

### 3. DE LAS ACTIVIDADES

Fecha	Hora	Actividad
Viernes 06 de Diciembre	10 <sup>00</sup> a 14 <sup>00</sup>	Feria Científica
	15 <sup>00</sup> a 16 <sup>00</sup>	Colorea en tu plaza
	17 <sup>00</sup> a 18 <sup>00</sup>	Concurso de Disfraces
	18 <sup>00</sup>	Inauguración
Sábado 07 de Diciembre	9 <sup>00</sup> a 14 <sup>00</sup>	Feria de las Pulgas (abierta para toda la comunidad)
	10 <sup>00</sup> a 19 <sup>00</sup>	<b>"Celebra la primavera junto a los Adultos Mayores"</b>
	10 <sup>00</sup> a 14 <sup>00</sup>	Stand Autocuidado – Informativo, Taller de Cocina, baile entretenido.
	15 <sup>00</sup> a 16 <sup>30</sup>	Concurso Gastronómico Adulto Mayor
	17 <sup>00</sup> a 19 <sup>00</sup>	Tarde Recreativa Adulto Mayor
	19 <sup>00</sup> a 20 <sup>30</sup>	Desfile Carros Alegóricos
Domingo 08 de Diciembre	20 <sup>30</sup>	Show
	15 <sup>00</sup> a 19 <sup>00</sup>	Tarde Familiar (Pinta Caritas, teatro, corpóreo)
	20 <sup>00</sup>	Premiación y Finalización
	20 <sup>30</sup>	Show

❖ Se podrán modificar los horarios y/o el orden de las actividades según la determinación de la Comisión Organizadora.





## 2. De la Evaluación:

- El ganador de la competencia será el equipo que logre resolver el laberinto en el menor tiempo posible.
- El equipo deberá estar compuesto por 4 estudiantes.
- El equipo puede tener a un integrante encargado de ayudar al robot en una sola oportunidad si es que el robot se encuentra atrapado en el laberinto. Si existe más de una intervención será penalizado sumando a su tiempo final 10 segundos por cada intervención extra.
- Cada establecimiento podrá presentar un equipo.

### Sumo

En esta competencia se pretende mostrar la capacidad del equipo ante un combate robot versus robot, la limitante de esta será que ambos equipos deben utilizar el kit mbot ranger, la ventaja es que cada equipo puede armar el robot que al le parezca más idóneo para este desafío. El ganador de esta competencia se definirá al último robot que permanezca en el campo de batalla. En la imagen 2, se presenta dicho campo de batalla.

En esta lucha el robot será controlado por el usuario por medio de un mando (celular o Tablet) conectado vía bluetooth al kit de robótica mbot ranger.

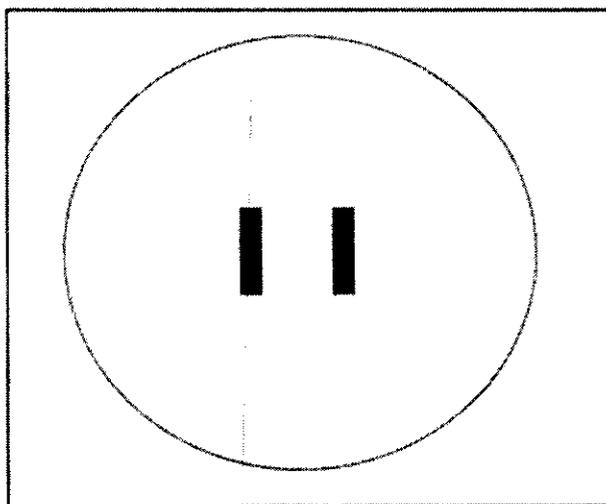


Imagen 2. Campo de batalla

Sobre el campo de batalla:

- El diámetro del círculo será de un metro.
- El cuadrado tendrá una dimensión de 1.2 metros cuadrados.
- Las líneas rojas, son el punto de partida de los robots, los cuales se deben encontrar a 15 cm del centro del círculo y a una distancia de 30 cm entre ambas.

## 3. De la Evaluación:

- El ganador de la competencia será el equipo que logre sobrevivir más batallas, estas serán definidas de acuerdo al número de equipos participantes.
- El equipo deberá estar compuesto por 4 estudiantes.
- Cada establecimiento podrá presentar un equipo.



**4. Del Jurado:**

Este se dará a conocer en la reunión de coordinación del día lunes 02 de diciembre de 2019.

**5. De la Premiación:**

Primer Lugar \$ 300.000 + diploma  
Segundo Lugar \$200.000 + diploma  
Tercer Lugar \$100.000 + diploma

**En ambas competencias, no se puede ocupar piezas externas que no pertenezcan al kit robótico modelo mbot ranger.**

### **“Bases Colorea en tu Plaza”**

**1. De los Participantes:**

Existirán dos categorías:

- 3 a 7 años
- 8 a 14 años

Podrán participar todos los niños de la comuna.

**2. De la Evaluación:**

- Creatividad 50%
- Composición 20%
- Técnica 20%
- Presentación 10%

**3. Del Jurado:**

Se informará en la reunión de coordinación del día lunes 02 de diciembre de 2019.

**4. De la Premiación:**

Se premiarán los tres primeros lugares de cada categoría.

**Premios:**

**Categoría de 3 a 7 años**

<b>Primer Lugar</b>	\$80.000
<b>Segundo Lugar</b>	\$60.000
<b>Tercer Lugar</b>	\$35.000

**Categoría de 8 a 14 años**

<b>Primer Lugar</b>	\$80.000
<b>Segundo Lugar</b>	\$60.000
<b>Tercer Lugar</b>	\$35.000



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIDECO

El municipio proporcionará los materiales para esta actividad consiste en:

- 1 hoja de block
- Lápices de colores, No se permitirán otro tipo de materiales.

## **“Bases Concurso de Disfraces”**

**Tema: Reciclaje**

### **1. De los Participantes:** existirán dos categorías

- De 3 a 7 años
- De 8 a 14 años

Podrán participar todos los niños de nuestra comuna

### **2. De la Evaluación:**

- Creatividad 50%
- Diseño 20%
- Material utilizado 30%

### **3. Del Jurado:**

Se informará en la reunión de coordinación del día lunes 02 de diciembre de 2019.

### **4. De la Premiación:**

Se premiarán los tres primeros lugares de cada categoría

**Premios:**

#### **Categoría de 3 a 7 años**

<b>Primer Lugar</b>	\$50.000
<b>Segundo Lugar</b>	\$30.000
<b>Tercer Lugar</b>	\$20.000

#### **Categoría de 8 a 14 años**

<b>Primer Lugar</b>	\$50.000
<b>Segundo Lugar</b>	\$30.000
<b>Tercer Lugar</b>	\$20.000



## Bases Carros Alegóricos

Tema: Libre

### 1. De los Participantes:

Se considera participante, al carro alegórico que represente a cada persona natural, organización, colegio, estamento público y todos pertenecientes a la comuna de Longaví.

Podrán participar todos los habitantes de nuestra comuna, que deseen aportar un legado cultural, con una fuerte capacidad de trabajo en equipo, compromiso para promover valores de solidaridad, fraternidad y respeto por el otro.

La presentación y desfile de los carros alegóricos se desarrollará el día sábado 07 de diciembre de 2019, en un recorrido que se informará en la reunión de coordinación del día lunes 02 de diciembre de 2019.

### 2. Del Jurado:

El jurado calificador será informado en la reunión de la coordinación el día lunes 02 de diciembre de 2019.

Los aspectos que se considerarán serán los siguientes:

- Creatividad en el diseño 30%
- Aspectos constructivos 30%
- Armonía y colorido 20%
- Mensaje entregado 20%

Los resultados de la competencia se entregaran en el Show de la Fiesta de la Primavera 2019, el domingo 08 de diciembre de 2019.

### 3. De la Premiación:

Se premiarán los tres primeros lugares.

Premios:

<b>Primer Lugar</b>	\$500.000
<b>Segundo Lugar</b>	\$300.000
<b>Tercer Lugar</b>	\$200.000

Se entregará Premio a la Participación (para todos los participantes inscritos) que consiste en un PASEO a elección (Dichato o Pichilemu).

### 4. De la Penalización:

- No se permitirá incorporar mástiles, antenas o similares, por sobre la altura máxima del carro (4 mts. Desde el suelo)
- El largo máximo de cada carro no debe superar los 8 metros, con un mínimo de 6 metros. El ancho máximo será de 3.20 mts.



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIDECO

- Los conductores de vehículos motorizados, deben ser mayores de edad y contar con la Licencia requerida para el tipo de vehículo.
- No se permite en competencia la tracción animal en los carros alegóricos, ni tampoco como parte del desfile en comparsas, murgas o individual.
- Por ningún motivo se aceptarán fuegos artificiales, ni algún otro elemento que ponga en riesgo la integridad de los participantes y espectadores; su uso es factor obligado de descalificación inmediata.
- Es motivo de descalificación repartir entre los espectadores alimentos, bebidas, souvenirs que puedan provocar tumultos y generar situaciones de riesgo durante el recorrido.
- El incumplimiento de las indicaciones de la comisión organizadora, y/o Carabineros de Chile, durante el desfile es motivo de descalificación. Este punto es pro del orden y la seguridad de cada uno de los participantes y asistentes.
- Será motivo de descalificación cualquier incumplimiento a estas bases, las que no podrán ser impugnadas posteriormente.

## **Bases Concurso Gastronómico**

### **“Adulto Mayor”**

#### **1. De los Participantes:**

Podrán participar todos los adultos mayores de la comuna.

#### **2. De la Actividad:**

Esta actividad tiene como objetivo recordar nuestras tradiciones y sabores de antaño.

- Plato único (“comida típica de la Abuela”)
- Postre

El mínimo de platos debe corresponder al número de integrantes del jurado

#### **3. De la Evaluación:**

Presentación 40%

Sabor 60%

#### **4. Del Jurado:**

El jurado calificador será informado en la reunión de la coordinación el día lunes 02 de diciembre de 2019.

#### **5. De la Premiación:**

Se premiarán los tres primeros lugares.



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIDECO

**Premios:**

<b>Primer Lugar</b>	\$80.000
<b>Segundo Lugar</b>	\$60.000
<b>Tercer Lugar</b>	\$35.000

El municipio proporcionará 1 toldo, 1 mesa y sillas para cada participante.

- ❖ La comisión organizadora podrá modificar lo tendiente al lugar de realización, horarios y todo lo que no afecte a lo básico de los concursos.
- ❖ La participación en estos concursos, significa la total aceptación de las bases, las que no podrán ser impugnadas posteriormente.

**10.- FINANCIAMIENTOS:**

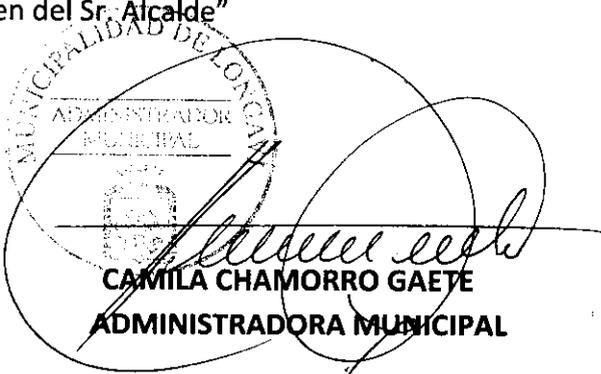
Los gastos relacionados con la premiación de las actividades al programa 053201 "Programa de Recreación y Deporte", cuenta 24.01.008 "Premios y Otros".

Los gastos relacionados con el Show Artístico al programa 053201 "Programa de Recreación y Deporte", cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
  
**FRANCISCO PINOCHET ROMERO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
  
**CAMILA CHAMORRO GAETE**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

F.Pinochet/C.Verdugo

**DISTRIBUCION**

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Archivo Dideco.

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1558

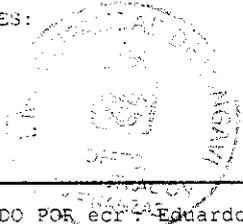
Fecha: 21/10/2019

Glosa: PREMIOS FIESTA DE LA PRIMAVERA

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta							
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152401008	Premios y Otros 1						
5	Actividades Recr 053201	2.500.000	9.597.000	3.396.680	6.200.320	5.700.000	500.320
TOTALES:		2.500.000					



EMITIDO POR, ecr: Eduardo Cancino Rosson

AUTORIZADO POR

2726 - 2726 - 06-12-19